

NORMAS DE USO Y CONTRATO DE TAQUILLAS DEL IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ

Las taquillas del IES Profesor Emilio Lledó son un servicio gestionado por el Centro.

1. Para disponer de una taquilla hay que realizar un ingreso de 20 € en concepto de fianza de taquilla_nombre alumm@, en el siguiente nº de cuenta: ES43 3081 0125 5930 4656 5010. Esta fianza será devuelta siempre y cuando la taquilla se encuentre en perfecto estado y se devuelva la llave en condiciones óptimas para nuevos usos. **A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE**
2. Las taquillas se asignaran por orden de pago. El centro enviará un mensaje por EducamosCLM a todos los padres/madres/tutores del centro y se publicará en la página web los plazos de solicitud y los plazos para desocupara las taquillas y devolver las fianzas.
3. Las taquillas están destinadas a guardar material escolar y deportivo, así como objetos personales. Está prohibido depositar objetos que por sus características o composición, puedan ser considerados peligrosos, nocivos o atenten contra las normas de convivencia del Centro. Jefatura de Estudios podrá exigir en cualquier momento al alumno/a que abra la taquilla para comprobar su contenido. Dado que las taquillas son material destinado a uso de los alumnos/as, tendrán la misma consideración que cualquier otro material propiedad del Centro, y por tanto, su deterioro consciente o por un uso indebido tendrá las mismas sanciones que las contempladas para los daños a cualquier otra instalación.
4. No se permite modificar la taquilla, no se pegarán fotos, pegatinas, no se permitirán firmas, rotulaciones, etc, ni en la parte externa ni en la interior.
5. El horario de uso queda limitado a antes del comienzo y final de las clases y durante el recreo de 11:25 a 11:50.
6. El Centro no se hará responsable ante robos, roturas o daños de los objetos depositados en su interior. Igualmente recomienda que no se usen para depositar objetos de valor.
7. Cada trimestre se vaciarán las taquillas un día antes de que terminen las clases. Los objetos que queden en su interior serán depositados en objetos perdidos, no haciéndose el Centro responsables de los mismos.
8. Al finalizar el curso hay que dejar las taquillas vacías. Aquellos alumnos/as que no hagan entrega de la llave en los plazos establecidos perderán la fianza, y se procederá a vaciar la taquilla. Todos aquellos objetos que se encuentren en las taquillas al finalizar los plazos serán depositados en objetos perdidos, no haciéndose el Centro responsables de los mismos.
9. Los alumnos/as que incumplan estas normas podrán perder el derecho al uso de estas taquillas el próximo curso

He leído las normas de uso de las taquillas y procedo a cumplimentar el siguiente contrato:

CONTRATO PARA ARRENDAMIENTO DE TAQUILLAS	
ARRENDADOR: IES PROFESOR EMILIO LLEDÓ	
ALUMNO/A ARRENDATARIO	
Nombre y Apellido	
Nombre y Apellidos padre/madre/tutor	
Nº taquilla	
Periodo de arrendamiento: de noviembre 2023 a junio 2024	

En Numancia de la Sagra a ____ de _____ de 202_

Firma del alumno/a	Firma del padre/madre/tutor	Firma representante del Centro.

GRAPAR EL JUSTIFICANTE DE INGRESO O TRANSFERENCIA A ESTE IMPRESO Y ENTREGAR CUMPLIMENTADO EN LA SECRETARIA DEL CENTRO.

Nota

En caso de desempate, se hará por fecha y hora del justificante de pago, por lo que pedimos nos hagan llegar lo antes posible, una vez realizado el pago, éste documento firmado.